

**CARLOS D. MESA GISBERT**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, para participar en Reuniones Bilaterales de Avanzada en el marco de la XXXIV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se realizarán del 1 al 3 de junio de 2004, en las ciudades de Brasilia ? República Federativa del Brasil y en la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

**D E C R E T A :**

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

**FDO. CARLOS D. MESA GISBERT,** José Antonio Galindo Neder